



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 27 ABR 2022

VISTO el Expte. N°74.423/21 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita se otorgue a la **Mg. María Clotilde Yapur**, la categoría de PROFESORA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 1627-021 de este Honorable Consejo, se designa a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes de la citada profesional:  
1.- Dra. Liliana Vanella; 2.- Dra. Marta Souto (Prof. Titular Consulta de la UBA); 3.- Dr. Augusto Pérez Lindo;

Que del informe de la Dra. Liliana Vanella se extrae lo siguiente:

*"Su intensa y extensa trayectoria académica en áreas sustantivas del campo de la educación como Pedagogía; Didáctica, Currículo y Evaluación; Tecnología Educativa; Planeamiento y Gestión; Formación Docente, entre otras, de las que dan cuenta los numerosos Programas y Proyectos encarados como las producciones emanadas de los mismos.*

*Su consistente formación académica que se inicia como Profesora en Pedagogía por la UNT que luego complementará a partir de carreras de posgrado con diversas orientaciones, tanto en el país como en el extranjero tales como: Especialización en Planeamiento (ILPES/UNESCO Bs. As.) Magister en Ciencias de la Educación, Especialización en Gestión Universitaria (OIT, Bs. As., Argentina.*

*Las múltiples vertientes en las que abrevia en su trayectoria formativa, son sostenidas a lo largo de su ejercicio profesional tanto en el nivel universitario de grado y posgrado.*

*Se inicia en la docencia en la UNT, en el año 1965, se desempeñó como Profesora Contratada en la Universidad Nacional Abierta de Caracas Venezuela (1978-1983), como Prof. Asociada en 1986-88 y luego obtiene el grado de Prof. Titular por concurso de antecedentes y oposición en 1988-2002.*

*Su actitud permanente de articular la teoría con la práctica, le valió un reconocimiento de los colegas de su lugar de origen (Facultad de Filosofía y Letras y del conjunto de Unidades Académicas de la UNT, Así como de las diferentes Universidades del NOA.*

*Por su importante conocimiento y comprensión de las problemáticas centrales de nuestro sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades, ligadas a la gestión y el asesoramiento pedagógico a la apoyatura específica para procesos de desarrollo y cambio curricular."*

Que la especialista agrega que, *"De igual manera son destacables sus aportes a nivel nacional con instituciones de nivel superior y no universitario, de la CABA y de las provincias de otras regiones del país. Su importante trayectoria y dominio de saberes relativo a la gestión de las instituciones de amplio reconocimiento se tradujo en su participación en importantes ámbitos de gestión. En este marco, cabe destacar su designación y desempeño comprometido tanto por parte del gobierno de la provincia de Tucumán, en calidad de Subsecretaria de Educación (1991-1994), como en el gobierno universitario donde se ha desempeñado como Secretaria de Posgrado (1994-1997) y Secretaria Académica (1998-2002) de la UNT.*

*Otro rango que ha caracterizado a la Prof. Yapur ha sido su sostenida labor en la formación de recursos humanos. Por un lado en innumerables programas y proyectos de investigación bajo su dirección y por otro desde las numerosas becas, tesis y ayudantías dirigidas a lo largo de su carrera. En ambos casos y a los fines de socializar los hallazgos de*

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
Ing. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

*resultados obtenidos, otorgó un énfasis especial la presentación de resultados en eventos científicos y de extensión a la comunidad."*

Que en función de todo lo expuesto la Dra. Liliana Vanella, entiende que la Prof. Yapur responde sobradamente a los requerimientos para ser acreedora del título de Prof. Emérita de la UNT.;

Que la Dra. Marta Souto, expresa en su dictamen:

*"La postulante posee título de Prof. de Pedagogía de la Universidad Nacional de Tucumán y tres títulos de posgrado de Especialización en Planeamiento integral de la educación de ILPES/UNESCO; de Magister en Scientiarum en Educación, con mención en Tecnología Educativa del año 1983 de la Universidad de Caracas; y de Especialización en Gestión Universitaria, de IGLU, Organización Universitaria Interamericana OUI, de Argentina y de Toronto del año 1997. Tres títulos de postgrado que marcan su especialización en pedagogía, planeamiento y de gestión universitaria.*

*En cuanto a la docencia se ha desempeñado en distintos cargos jefes de trabajos prácticos, instructora en investigación, contratada adjunta, asociada y titular por concurso de antecedente y oposición en Didáctica General y Especial. La docencia constituye el eje fundamental en una carrera universitaria y se evidencia acá una carrera sólida con cada tramo cumplido y legitimados por concursos.*

*A nivel de posgrado, se ha desempeñado en diversos programas realizando cursos en Carreras de Especialización, Maestrías, Doctorado en diversas universidades nacionales de Argentina y en Guayaquil. En educación Superior ha realizado como directora y coordinadora diversas actividades vinculadas a la Universidad Nacional de Tucumán.*

*Estas actividades evidencian una carrera en el más alto nivel académico, avalado por instituciones universitarias reconocidas.*

*Ha participado en más de 60 eventos científicos y académicos lo que muestra un lugar reconocido por la comunidad académica en el país.*

*En cuanto a investigación ha sido directora de proyectos y programas con continuidad en el marco del CIUNT desde 2008. En cuanto a formación de recursos humanos ha dirigido 8 tesis de Maestría y 6 de Doctorado y 7 como co-directora.*

*Se ha desempeñado en 6 oportunidades como miembro de comisiones de supervisión de tesis.*

*Cuenta con 14 publicaciones de capítulos y prólogos de libros, 3 publicaciones con referato, otras con fines docente, numerosos trabajos en revistas especializadas, todos sobre temas dentro de su campo y otro tanto inéditos.*

*He sintetizado los antecedentes para poder mostrar en esta nota la diversidad de tareas llevadas a cabo por la postulante que cubren desde la docencia universitaria en una carrera completa gradual y avalada en el grado por concursos en la que se ha desempeñado en todos los niveles.*

*Sus tareas académicas muestran un amplio espectro que solo una vida dedicada a la profesión y a la Institución lo hacen posible."*

Lic. JOSE HUGO SAAD  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Que la Dra. Souto culmina su dictamen concluyendo que "... Por todo lo antes señalado mi evaluación es positiva para ser designada Prof. Emérita de la UNT, en cuanto posee condiciones sobresalientes y méritos notables revelados en su trayectoria docente y científica.

Que por último, del informe del Dr. Augusto Pérez Lindo, se extraen las siguientes apreciaciones:

*"La Profesora María Clotilde Yapur ha sido egresada de la Universidad Nacional de Tucumán y fue cesantada como docente de la misma a partir de abril de 1976 por la dictadura militar 1976-1983.*

*Exiliada en Venezuela tuvo la oportunidad de participar del desarrollo de la pionera universidad a distancia de América Latina, la Universidad Abierta de Venezuela, donde fue co-autora de cinco libros sobre autoaprendizaje.*

*A su regreso en Argentina tuvo diversas funciones donde contribuyó a la reconstrucción de la democracia y al desarrollo de la pedagogía universitaria. Fue Subsecretaria de Educación en la Provincia de Tucumán, consultora en la UNESCO, Secretaria Académica y Secretaria de Posgrado en la UNT.*

*Se incorporó al sistema universitario como Investigadora de 1er. Nivel. Organizó eventos para favorecer el intercambio con universidades argentinas y europeas. Concursó para obtener el grado de Prof. Regular Titular de Didáctica, en cuyo desempeño se jubiló.*

*Su actividad docente tuvo resonancia en otras instituciones como la Universidad Tecnológica Nacional, la UN de San Luis, la UN de San Juan y otras donde enseñó cursos de pedagogía universitaria y realizó funciones de evaluación institucional.*

*Fue convocada reiteradamente por organismos nacionales y universidades del país y de América Latina en virtud de sus conocimientos sobre pedagogía universitaria, teoría curricular y didáctica. Fue co-directora del Doctorado en Humanidades de la Facultad de Humanidades de la UNT.*

*Fue autora del libro sobre Ideología y Educación junto a especialistas reconocidos, compiladora del libro Didácticas específicas y prácticas docentes: tensiones y articulaciones, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras. Publicó más de cuarenta artículos en diversas revistas nacionales y extranjeras.*

*La Profesora María Clotilde Yapur honró a la Universidad Nacional de Tucumán como docente, como investigadora, como defensora de los principios democráticos, como miembro comprometido con el futuro de la UNT."*

Por todo ello, consideramos que sería justo y coherente con la misión de la Universidad Nacional de Tucumán otorgarle el título de Profesora Emérita de esta institución a la que dedicó la mayor parte de su vida.

Que en consideración a lo expresado y, atento a tales antecedentes de la Mg. María Clotilde Yapur, los especialistas concluyen que reúne sobradamente los méritos que lo hacen digna de la distinción de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Tucumán, conforme lo previsto por el Capítulo I, Artículo 1º del Reglamento aprobado por Res. Nº 989-HCS-1989.

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Otorgar a la **Mg. María Clotilde Yapur** la Categoría de **PROFESORA EMÉRITA** de la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0649 2022  
LS

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Encargo Consejo Superior  
U.N.T.